



República de Panamá  
Órgano Judicial  
Corte Suprema de Justicia-Pleno

Acuerdo N° 154-2022  
De 3 de marzo de 2022



**“Por el cual se crea el Registro Único de Entrada (R.U.E.) del Distrito de Santiago,  
Provincia de Veraguas”**

En la ciudad de Panamá, a los tres (3) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022), se reunieron los Magistrados que integran el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, con la asistencia de la Secretaria General.

Abierto el acto, la Honorable Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia **MARIA EUGENIA LÓPEZ ARIAS**, hizo uso de la palabra, para manifestar que el motivo de la reunión era considerar la creación del Registro Único de Entrada (R.U.E.) en el Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, el cual consiste en una ventanilla única de recepción, distribución, destinación y reparto de los asuntos que ingresen para el conocimiento de los Juzgados y Tribunales; todo esto para hacer más eficiente la gestión judicial y procurar un mejor desempeño de los Despachos Judiciales.

Sometido a consideración el proyecto de Acuerdo de creación de esta dependencia de apoyo a las actividades jurisdiccionales, ésta recibió el voto unánime de los Magistrados que integran el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, y en consecuencia se acordó aprobar su creación y las disposiciones de su funcionamiento cuyo contenido es el siguiente:

**CONSIDERANDO:**

Que es interés de la Corte Suprema de Justicia de la República de Panamá adoptar medidas dirigidas al mejoramiento de la Administración de Justicia.

Que para concretar la adopción de dichas medidas se han adelantado estudios y evaluaciones de los procedimientos utilizados por los Tribunales en materia de recepción, distribución, destinación y reparto de los asuntos que ingresan para el conocimiento de los Juzgados y Tribunales.

Que los resultados de los estudios y evaluaciones adelantados sugieren la necesidad de reorganizar los procedimientos seguidos en materia de las diligencias anteriormente anotadas.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 1005 del Código Judicial, le corresponde al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, mediante Acuerdo, crear y organizar centros especializados que colaboren con los Tribunales, en la práctica de notificaciones, citaciones y demás servicios comunes, para el mejor funcionamiento de la Administración de Justicia.

Acuerdo N° 154-2022 de 3 de marzo de 2022. "Por el cual se crea el Registro Único de Entrada (R.U.E.) del Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas".

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Crear el Registro Único de Entrada (R.U.E.) del Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, como ente del Órgano Judicial encargado de colaborar, coordinar y apoyar eficazmente las tareas de recepción, distribución, destinación y reparto de los asuntos que ingresen para el conocimiento de los Juzgados y Tribunales.

Los escritos que se dirijan a procesos judiciales cuyo conocimiento ya ha sido aprehendido preventivamente por un Tribunal determinado, deberán presentarse directamente ante éste.

**SEGUNDO:** El Registro Único de Entrada (R.U.E.) del Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, auxiliará a todos los Juzgados a los que le preste servicios en la realización de estas tareas, en concordancia con lo establecido en el Código Judicial y en los Acuerdos reglamentarios que según la Ley correspondan.

**TERCERO:** El Registro Único de Entrada (R.U.E.) del Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, estará integrado por los funcionarios necesarios para hacer frente a la carga laboral. Para tal efecto la Directora Ejecutiva de Servicios Comunes, coordinará con la Secretaría Técnica de Recursos Humanos para que se lleve a cabo la movilización del personal de los Tribunales adscritos al servicio, las designaciones del personal necesario y demás actividades que sean pertinentes.

**CUARTO:** La Secretaría Administrativa de la Corte Suprema de Justicia adoptará las medidas necesarias, así como la asignación de recursos correspondientes, para la puesta en marcha el Registro Único de Entrada (R.U.E.) del Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas.

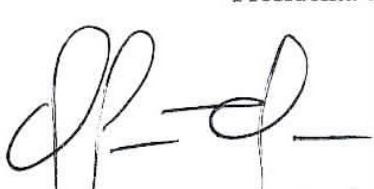
**QUINTO:** El Registro Único de Entrada (R.U.E.) del Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas, estará adscrito a la Dirección Ejecutiva de Servicios Comunes.

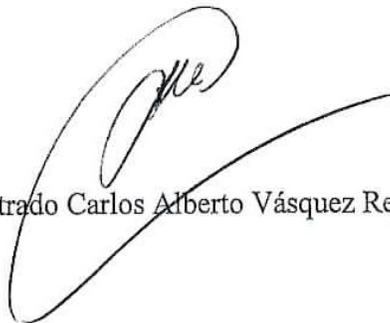
**SEXTO:** Este Acuerdo comenzará a regir desde su aprobación y deberá ser publicado en la Gaceta Oficial.

No habiendo más que tratar, se dio por terminado el acto y se dispuso realizar las comunicaciones correspondientes.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

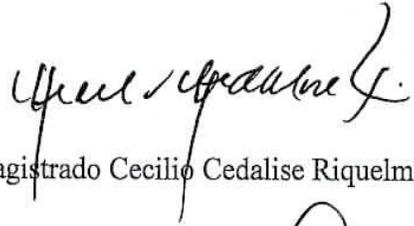
  
Magistrada María Eugenia López Arias  
Presidenta de la Corte Suprema de Justicia

  
Magistrado Olmedo Arrocha Osorio

  
Magistrado Carlos Alberto Vásquez Reyes

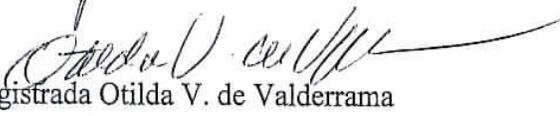
Acuerdo N° 154-2022 de 3 de marzo de 2022. "Por el cual se crea el Registro Único de Entrada (R.U.E.) del Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas".

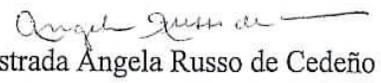
  
Magistrado José Eduardo Ayú Prado Canals

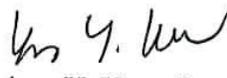
  
Magistrado Cecilio Cedalise Riquelme

  
Magistrada María Cristina Chen Stanziola

  
Magistrada Miriam Cheng Rosas

  
Magistrada Otilda V. de Valderrama

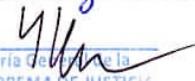
  
Magistrada Ángela Russo de Cedeño

  
Licenciada Yanixsa Y. Yuen C.  
Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia



LO ANTERIOR ES FIEL COPIA  
DE SU ORIGINAL

Panamá 3 de marzo de 2022

  
Secretaria General de la  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
**Licda. YANIXSA Y. YUEN C.**  
Secretaria General  
Corte Suprema de Justicia